

**Convocatoria a Práctica Electiva:  
“Inter-acción migratoria: información y asistencia legal a personas  
migrantes, solicitantes de asilo y refugiadas”**

<b>Facultad</b>	Derecho
<b>Carrera</b>	Derecho
<b>Horario</b>	Jueves 14.30 a 15.50 Jueves 16.00 a 17.20

**Tutora responsable y ayudante**

<b>Tutora</b>	Massiel Cárdenas Vásquez
<b>Mail</b>	Sandra.cardenas@mail.udp.cl

**Descripción general del proyecto**

El proyecto busca brindar asistencia legal gratuita y especializada a personas migrantes, solicitantes de asilo, refugiadas y apátridas, mediante el trabajo de estudiantes de la carrera de derecho de la Universidad Diego Portales. Este objetivo es doble, puesto que a la vez que se contribuye a la sociedad mediante asistencia legal a una población en especial situación de vulnerabilidad, las y los estudiantes de derecho de la facultad pueden acercarse tempranamente a la profesión jurídica, trabajando en la protección, promoción y defensa de los derechos humanos de las personas en movilidad humana, ejerciendo tareas propias de un abogado o una abogada del siglo XXI, quien debe ser consciente de su entorno, creativo/a, colaborativo/a y realizar un trabajo pulcro y de excelencia ética y jurídica.

El proyecto se enmarca en el trabajo que realiza la Clínica Jurídica de Migrantes y Refugiados de la Universidad Diego Portales, la cual cuenta con una experiencia de 12 años trabajando con personas en movilidad humana, y se ha posicionado, tanto a nivel nacional como latinoamericano, como un referente en la materia, apoyando directamente a las personas en movilidad humana, generando cambios sociales estructurales, y manteniendo incidencia social, legislativa y política en la materia.

Asimismo, el proyecto busca continuar avanzando en el camino de innovación de los procesos de enseñanza-aprendizaje del derecho en el que se encuentra la facultad, en el cual se busca acercar desde los inicios de la carrera a las y los estudiantes a la profesión jurídica. Dentro de esta innovación, se espera que este acercamiento se realice de diversas formas, y una de ellas es a través del aprender-haciendo unido a la metodología del aprendizaje servicio y aprendizaje colaborativo.

Al respecto, las y los estudiantes de derecho en la actualidad tienen la posibilidad, hacia el final de la carrera, de trabajar como profesionales directamente con personas que requieren asistencia legal: la clínica jurídica; lo que se espera es que este acercamiento sea muy anterior al momento en que pueden tomar dicho ramo, mostrándole a las y los estudiantes qué exactamente hace un abogado o una abogada desde los inicios de la carrera e invitándoles a poner en práctica lo aprendido teóricamente, dándole sentido y significado a sus conocimientos y habilidades, desarrollando a la vez otro tipo de destrezas que se requiere tener en el ejercicio profesional.

Así, esta práctica electiva permite a estudiantes de derecho que aún no cumplen los requisitos o no están en la etapa de la malla apta para tomar el curso de clínica jurídica, trabajar directamente en el ejercicio de la profesión, en un tema que, además, implica la defensa de los derechos humanos de las personas en movilidad humana, cuestión necesaria, útil y contingente. Posteriormente a esta práctica electiva, las y los estudiantes de la carrera podrán, cuando corresponda, tomar el ramo clínica jurídica eligiendo la de migrantes y refugiados y teniendo prioridad para su selección, u otra.

#### **Objetivos del proyecto**

1. Brindar asistencia legal gratuita y especializada a personas migrantes, solicitantes de asilo, refugiadas y apátridas en Chile mediante la entrega de información, atención y representación jurídica.
2. Acercar a estudiantes de derecho al ejercicio de la profesión mediante el trabajo con población en especial situación de vulnerabilidad y con la comunidad.
3. Vincular a estudiantes de derecho con el medio nacional y global, en el cual la movilidad humana es un fenómeno importante, que conlleva, lamentablemente, vulnerabilidad para quienes migran, lo que hace necesario trabajar en la defensa y promoción de sus derechos humanos.
4. Contribuir en el desarrollo de habilidades creativas y colaborativas de trabajo en equipo en las y los estudiantes de la carrera de derecho de la Universidad Diego Portales.

#### **Actividades y tareas a realizar por las y los estudiantes en el proyecto**

<i>Actividades</i>	<i>Tareas</i>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Atención jurídica a personas migrantes, solicitantes de asilo, refugiadas y apátridas.</li> <li>2. Diseño de contenido audiovisual para redes sociales.</li> <li>3. Organización de actividades de extensión: talleres, seminarios, conversatorios y similares.</li> <li>4. Participación en actividades propias del proyecto, entre ellas, la "Consultatón" semestral en conjunto con las/los estudiantes de la Clínica Jurídica de Migrantes y Refugiados UDP.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Entrevistar a personas migrantes, solicitantes de asilo, refugiadas y apátridas; proponer y explicar estrategias jurídicas administrativas, y desarrollar los escritos jurídicos pertinentes.</li> <li>2. Editar contenido; elaborar piezas visuales y audiovisuales, y crear y proponer material comunicacional informativo efectivo para las redes sociales de la Clínica Jurídica de Migrantes y Refugiados UDP.</li> <li>3. Proponer y gestionar talleres, seminarios y conversatorios, tanto para la comunidad en movilidad humana como para la comunidad académica, de índole informativa, educativa u</li> </ol>

	<p><i>otra. Lo anterior implica proponer el contenido y organizar la actividad en sí misma (lugar, fecha, invitadxs, insumos, etc.)</i></p> <p><i>4. Leer material bibliográfico, participar y presentar en reuniones, entregar retroalimentación al equipo completo del proyecto (docente y compañeros/as), entre otras actividades.</i></p>
--	---

**Modalidad de trabajo estudiante-tutor**

**1. Reuniones grupales** presenciales en las cuales:

- a. Se entregarán los lineamientos generales de trabajo y los aspectos administrativos del mismo.
- b. Se capacitará en materia de movilidad humana y derechos humanos.
- c. Las y los estudiantes deberán realizar presentaciones en las cuales deben incluir propuestas, dudas y avances, respecto de:
  - Sus casos
  - Proyectos de RRSS
  - Proyectos de extensión
- d. Las y los estudiantes darán y recibirán retroalimentación de todo el equipo (docente y compañeros/as).
- e. Las y los estudiantes se organizarán para trabajar colaborativamente en las distintas tareas que vayan surgiendo en relación a sus casos, material informativo y actividades de extensión.

**2. Atención de público en la clínica jurídica de migrantes y refugiados y en la “Consultatón” semestral, junto a estudiantes de la clínica.**

**3. Comunicación constante** con la profesora, ayudante y todo el equipo, mediante correo electrónico.

<b>N° máximo de alumnos que podrán participar</b>	<b>8</b>
<b>Créditos</b> (deben ser equivalentes a los electivos por los cuales serán reemplazarlo)	5 de destreza
<b>Carga de trabajo promedio de las y los alumnos (hrs. a la semana)</b>	8
<b>Fechas de inicio y término de la práctica</b>	Abril -Julio 2024
<b>Lugar de trabajo</b>	Facultad de derecho de la Universidad Diego Portales

**Selección de estudiantes**

<b>Perfil del o la estudiante</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- <i>Los y las estudiantes deberán estar cursando 3° semestre (2do año) o superior de la carrera y no pueden haber cursado o estar cursando el ramo clínica jurídica.</i></li> <li>- <i>Poseer compromiso y responsabilidad, capacidad de trabajo en equipo, sensibilidad con población vulnerable, habilidades de comunicación efectiva, y motivación y creatividad.</i></li> </ul>
<b>Proceso selección de estudiantes</b>

Los estudiantes que cumplan con los criterios de selección **deben presentar sus antecedentes:**

- Concentración de notas,
- Carta de motivación dirigida a la profesora Massiel Cárdenas Vásquez,
- Todos los antecedentes deben ser remitidos al correo [beatriz.tapia@udp.cl](mailto:beatriz.tapia@udp.cl) indicando en el asunto del correo "Postulación práctica electiva de Inter-acción migratoria "

Posteriormente, a partir de un proceso de revisión de postulantes, **se citará a una entrevista personal** a quienes cumplan con los requisitos mínimos de postulación y demuestren las habilidades, compromiso y motivación requerida en su carta.

Para la selección se considerará:

- Carta de motivación: 40%
- Entrevista personal: 60%

<b>Periodo de selección de estudiantes</b>	<b>Postulación:</b> 18-01-2024 al 29-01-2024 <b>Entrevistas:</b> 30/01/2024 <b>Selección:</b> 31/01/2024
<b>Correo envió antecedentes</b>	Beatriz Tapia Cruces beatriz.tapia@udp.cl